



RENDICION DE CUENTAS

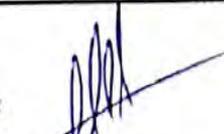
SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	CONJUNTO HABITACIONAL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE					
RUT	70.652.800-8					
NOMBRE RESPONSABLE	ROSA MARIA MIRANDA MANQUIEN					
CORREO O FONDO CONTACTO	[REDACTED]					
CUENTA ASIGNADA	121.060.16.26					
N° DECRETO ALCALDICIO	4712/2020					
N° DECRETO DE PAGO	46/2020					
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO					
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE					
MONTO ASIGNADO	\$ 1.140.910					
MONTO 2%	\$ 40.000					
MONTO RENDIDO	\$ 1.200.391					
REINTEGRO	\$ 0					
SALDO PENDIENTE	-\$ 19.481					
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019					
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO MOBILIARIO		
CUENTA N°:				24.01.999.002.288		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 344.972		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	79	20/03/21	Ferreteria Articulos para el hogar	77.161.291-1	3 toidos 3x3 reforzado, 5 mesas plegables	\$ 353.430
SUBTOTAL						\$ 353.430
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO DE COCINA		
CUENTA N°:				24.01.999.002.288		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				795.970		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
2	23972681	24/03/21	EASY	75.568.660-1	Horno THOMAS TH 62	\$ 109.990
3	14786201	30/07/21	CENCOSUD RETAIL S.A	81.201.000-K	Refrigerador, cocina.	\$ 563.970
4	497	03/05/21	Veronica Teresa Quispe	10.688.418-8	Fondos, termo y hervidor	\$ 133.000
SUBTOTAL						\$ 806.960
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.002.288		
SUB ITEM N°:				40.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
5	2048	02/08/21	Editora prensa Sur Chile Limitada	77.829.000-6	Pendon Roller	\$ 40.001
SUBTOTAL						\$ 40.001
TOTAL						\$ 1.200.391

CONJUNTO HABITACIONAL
DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR
"PUERTA NORTE"
Pers. Anexo 496 Fun. 16/05/1993
Rut. 70.652.800-8


Firma del Responsable

Fecha, Arica

**FERRETERIA ARTICULOS PARA EL
HOGAR MATERIALES DE
CONSTRUCCION JUANA LU**

Giro: FERRETERIA MATERIALES DE
CONSTRUCCION E I.R.L.
ROBINSON ROJAS 4116 HIJOS DE CAQUENA-
ARICA
eMail: rubbyca23@hotmail.com Telefono:
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:77.161.291- 1
FACTURA ELECTRONICA
N°79**

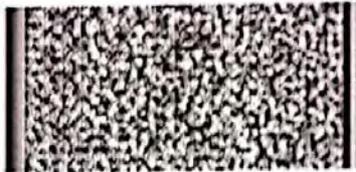
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 20 de Marzo del 2021

SEÑOR(ES): CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA MORTE
R.U.T.: 70.852.800-8
GIRO: BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION: CANCHA RAYADA 2903 CARDENAL SILVA ENRI
COMUNA: ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	3 TOLDOS 3X3 REFORZADO	3	38.000			117.000
-	5 MESAS PLEGABLES BLANCAS	5	38.000			190.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 297.000
I.V.A. 19% \$ 56.430
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 353.430

N° Folio: 02

VALOR: \$ 109.990..

Detalle del Gasto:

- Horno + Hornos TH.62.

P U T 7: 568 660-1
FACTURA ELECTRONICA No 000023972681
SII SANTIAGO ORIENTE

EASY RETAIL S A
DIEGO FORTALES 161 LOC 101
ARICA

GIRO: Articulos para el hogar, Materiales de Construcción, Ferrería, Accesorios de vehículos, Articulos deportivos, Pesca y Caza, Camping, Arrendo de Herramientas

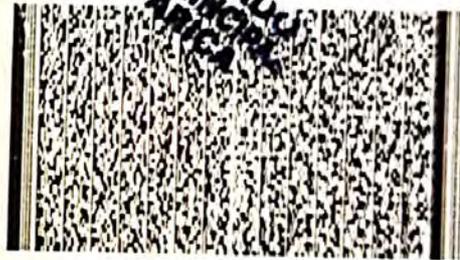
CASA MATRIZ AV KENNEDY 9001 6 PISO
LAS CONDES SANTIAGO CHILE FON0 229590300

SRES. C. H. M. B. PUERTA NORTE
DIRECCION CANCHA RAYADA 3903
COMUNA: ARICA
RUT: 70652800-8
GIRO: RECREATIVO

PV : 0307866552

780963970833 HORNO THOMAS TH 62	109 990
SUB TOTAL \$	109 990
DESCUENTO \$	0
TOTAL AFECTO \$	109 990
NETO \$	92 429
TOTAL IVA (19 %) \$	17 561
TOTAL \$	109 990
EFFECTIVO \$	110 000
VUELTO \$	10

SON: CIE... NOVECIENTOS NOVENTA PESOS.



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005

FECHA HORA LOCAL CA TRX
24/03/21 19 25 0027 07 0130
ATENDIDO POR POULETTE VERA



2021032400270C7013000239726810

ORIGINAL - CEDIBLE

N° Folio: 03.
VALOR: \$ 563.970.....

Detalle del Gasto:

- Refrigerador.
- Cocina.

RUT: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

No: 14786201

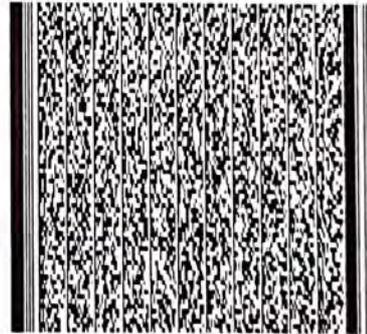
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K
110 x 21 de Mayo N. 501
ARICA

FECHA DE EMISION: 30/07/2021 HORA: 13:45:34
LOCAL: 0110 CAJA: 0026
CAJERO: NIETO FAUNDEZ ALVARO
VENDEDOR: NIETO FAUNDEZ ALVARO
TRAN. NO.: 9702 VENTA

NOMBRE: CONJ. HAB. MEJ. Y BIENESTAR PTA. NORTE
RUT: 70.652.800-8
GIRO: SERVICIOS HABITACIONALES
TELEFONO: 000981705366
DIRECCION: SOLDADO MATURANA
COMUNA: ARICA
CIUDAD:

CODIGO	DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	VALOR
724499999	REF FRT-27DIP 1,000 X 289.990	289.990
534553999	COCINA GLP CH-9900 RE 1,000 X 249.990	249.990 <i>Pen</i>
097701999	DESP DOMICILIO LINE 1,000 X 23.990	23.990
SUBTOTAL		563.970
TOTAL EXENTO		0
TOTAL NETO		473.924
I.V.A. (19%)		90.046
TOTAL		563.970
2	UNIDAD (ES)	DEPTO.: 701
VUELTO		0
EFECTIVO		563.970



Timbre Electronico SII, Res. 36 de 2005
Verifique documento en: www.sii.cl

* NUMERO DESPACHO: 154162532 *
* RUT DESPACHO: 70.652.800-8 *
* FECHA SUGERIDA: 06/08/2021 TD *
* NOMBRE: ROSA MIRANDA *
* DIRECCION: SOLDADO MATURANA 865 *
* I REGION-ARICA-ARICA *
* NUMERO: 865 DEPTO.: CASA: 865 *
* TELEFONO: 981705366 *
* TELEFONO: 981705366 *

***** PUNTOS CENCOSUD *****



GRACIAS POR SU PREFERENCIA

**VERONICA TERESA QUISPE
CONDORI**

Giro: VENTA DE ACCESORIOS PARA EL HOGAR,
MANTELES,CORTINAS
COLON 757 L.03 FERIA PIONNER- ARICA
eMail : OLIVEROS_BAEZA@HOTMAIL.COM
Telefono : 5 233406
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:10.688.418- 8
FACTURA ELECTRONICA
N°497

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 03 de Mayo del 2021

SEÑOR(ES): CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE
R.U.T.: 70.652.800- 8
GIRO: GIRO
DIRECCION: CANCHA RAYADA 3903 CARDENAL SILVA ENRI
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	FONDO 35 LTS	1 UNID	33.613,5			33.614
-	FONDO 30 LTS	1 UNID	29.411,75			29.412
-	TERMO HERVIDOR 7,3	1 UNID	18.487,39			18.487
-	HERVIDORES	3 UNID	10.084,03			30.252

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	111.765
I.V.A. 19%	\$	21.235
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	133.000



**EDITORA PRENSA SUR CHILE
LIMITADA**

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO ,
IMPRESA AGENCIA PUBLICIDAD
GENERAL LAGOS 673 CENTRO- ARICA
eMail : MARGOT_COFRE@HOTMAIL.COM
Telefono : 58 2316172
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.829.000- 6
FACTURA ELECTRONICA
Nº2048

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 02 de Agosto del 2021

SEÑOR(ES): CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE
R.U.T.: 70.652.800- 8
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES9 N.C.P.
DIRECCION: CANCHA RAYADA 3903 CARDENAL SILVA ENRI
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PENDON ROLLER	1	33.613,5			33.614

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	33.614
I.V.A. 19%	\$	6.387
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	40.001



APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA 19/01/2021.

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°3035-4782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-

ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZO VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERIANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APOORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/jaa.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORIA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°018/2021

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espindola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUESTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/yae

085



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N° _____/2021.-
 ANT.: Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.
 MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

14 ENE 2021

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

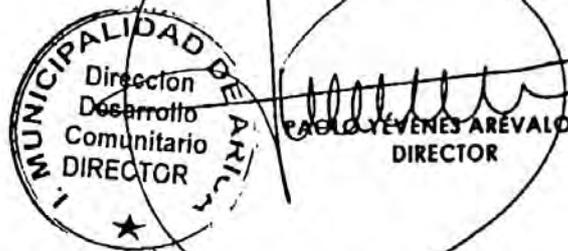
Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4407
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476

9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PYA/JCS/ D.H/ ymz
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



OTORGA SUBVENCION FONDEVE MUNICIPAL
2019 AL CONJUNTO HABITACIONAL
MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE.

DECRETO N° 4712 /2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de Concejo social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- Que, la Agrupación **CONJUNTO HABITACIONAL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE**, mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 032 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, área equipamiento comunitario para implementación de cocina y mobiliario entre otros.
- Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11, 12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 505,71 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020 .
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE 2019**, ascendente a la suma de \$ 1.140.910.- (Un millón ciento cuarenta mil novecientos diez pesos) al **CONJUNTO HABITACIONAL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE**, R.U.T. N° 70.652.800-8 representado por la Sra. Rosa María Miranda Manquien, R.U.T. [REDACTED] para el área equipamiento comunitario para implementación de cocina y mobiliario entre otros

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento Mobiliario (Mesa , Toldos)	\$ 344.940.-
Equipamiento de Cocina (Refrigerador, cocina, horno, fondos, hervidor, cucharón , espátula, espumador, termo, otros)	\$ 795.970.-
Total	\$ 1.140.910.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, se **CONJUNTO HABITACIONAL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE**, encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 141857, otorgada con fecha 11 de Septiembre 2007 según Certificado N° 0500289048253, de fecha 16 de enero 2020 emitido por el servicio de registro civil e identificación.

El **CONJUNTO HABITACIONAL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE**, se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 618.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.288 **Conjunto Habitacional Mejoramiento y Bienestar Puerta Norte**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019, que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal, Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica",
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal,
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor,
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada,
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes -

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo -



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 13/04/21 se deja constancia de visita a la organización:
Cooperativa Habitacional Mejoramiento Santa María
ubicada en Calle Los Reyes 3903 y representada a través de
Rosa Mercedes Rut: [REDACTED] Cargo Presidenta

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyectos Fondeve 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
 - a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
 - b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
 - c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones:
 - Tiene adecuado el equipamiento habitacional (Cera y Toldo)
 - Le falta comprar los equipamientos de cocina más grandes (Cena y refrigerador) (ya adquirieron el horno)

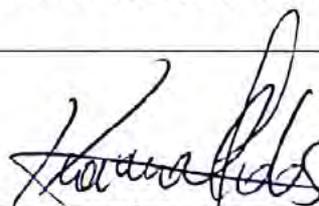


DOMINIQUE RIVERA HENRÍQUEZ
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS


ROSA MERCEDES
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Informe Evaluativo en Terreno
Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización	
Nombre de la organización:	Conjunto Habitacional Puerta Norte
N° Personalidad Jurídica:	496
Presidente (a) organización:	Rosa Miranda Manguien
Teléfono particular Presidente:	██████████
Nombre del proyecto:	Mejoramiento para nuestra cocina comunitaria del Conjunto Habitacional Puerta Norte
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	13-09-21
2.- Supervisión en terreno	
2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).	
El objetivo del proyecto si se condice con las actividades de la organización, esto principalmente porque no cuentan con los equipamientos adquiridos para las diversas actividades que realizan.	
2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).	
La organización presenta el total de sus compras realizadas, sólo falta una factura de la cocina.	
3.- Opinión Profesional	
La profesional que suscribe señala que la organización debe presentar la factura que falta para iniciar el proceso de rendición, toda la documentación revisada está sin observaciones.	



Karina Avalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social
██████████

KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

ARICA, 14 de septiembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Conjunto Habitacional Puerta Norte.

